



## Acta Sesión Extraordinaria 07-21

Sesión extraordinaria número nueve, del jueves siete de octubre del dos mil veinte uno. Inicio de la sesión, a las dieciocho horas, vía virtual por medio de la aplicación Zoom a nombre del Colegio de Periodistas- Fondo Mutualidad cuenta número 57329066.

<b>Asistencia:</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Lugar</b>
<b>Presidente</b>	Belisario Solano Solano.	Oficina. Edificio Agricultores, Distrito Oriental, Cantón Central provincia de Cartago.
<b>Vicepresidenta</b>	Patricia Gómez Pereira.	Casa. Guachipelín. Cantón Escazú.
<b>Secretaria</b>	Esmirna Sánchez Salmerón.	Casa. Distrito San Francisco, provincia de Heredia.
<b>Tesorera</b>	Loren Jiménez Cordero.	Casa. Distrito Pavas, provincia San José.
<b>Vocal I</b>	Carlos Cedeño Sánchez	Casa. Distrito Concepción, Cantón Tres Ríos, Provincia Cartago.
<b>Vocal II</b>	Andrea Rojas Ávila.	Casa. Alajuelita, provincia San José.
<b>Fiscal</b>	Gilberto Luna Montero.	Casa. Cantón Atenas, provincia Alajuela

### Consejo de Administración

<b>Presidente</b>	Allan Trigueros Vega	Casa. Cantón San Francisco. Provincia de Heredia
<b>Secretaria</b>	Aleyda Solano Torres	Casa. San Sebastián. San José
<b>Tesorera</b>	Loren Jiménez Cordero.	Casa. Distrito Pavas, provincia San José.
<b>Vocal 1</b>	Kenneth López Delgado	Casa. Cantón San Francisco. Provincia de Heredia
<b>Vocal 2</b>	María Eugenia González Alvarado	Casa. Cantón Moravia.
<b>Fiscal</b>	Mercedes Quesada Madrigal	Casa. Distrito San Antonio. Cantón Desamparados

## Colaboradores

<b>Directora Ejecutiva</b>	Maritza Hernández Jiménez	Casa. Cantón Goicoechea, Provincia San José.
<b>Administrador Fondo de Mutualidad</b>	Roger Herrera Hidalgo	Oficina del Fondo de Mutualidad. Colper
<b>Secretaria Administrativa</b>	Itza Méndez Araya	Casa de habitación. Distrito Sabanilla, Cantón Montes de Oca.
<b>Asistente Administrativo Fondo</b>	Arles Fonseca Bolaños	Oficina del Fondo de Mutualidad. Colper
<b>Asesora Legal Fondo Mutualidad</b>	Karla Monturiol Méndez	Casa. Cantón San Isidro, Distrito San Isidro, Provincia Heredia.

### Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El presidente Belisario Solano Solano, verifica el quórum de ley y agradece al Consejo de Administración su presencia en esta sesión.

#### **ARTÍCULO PRIMERO: CARTERA EN COBRO JUDICIAL**

El señor Roger Herrera, administrador del Fondo de Mutualidad, informa que actualmente se tiene un saldo de ¢75 millones de colones en cartera de cobro judicial, aclara que hasta el momento no tienen información de la Licda. Monturiol de que esté en incobrables. Considera don Roger que es un buen momento para ver cuáles de esas carteras se puede reclasificar en esa partida.

Interviene en el uso de la palabra don Belisario Solano Había algunos detalles que los auditores en su último informe nos informaron que en realidad la cartera de incobrables se ha configurado hace muchos años y que en alguna medida ya debería de irse limpiando y pasarla a otro rubro, para que no nos afecte ¿qué opinan?

La directora Patricia Gómez pregunta si ¿es posible tener una empresa que se haga cargo de la cartera de incobrables, hay posibilidad de dicha contratación?

Respuesta del Consejo. Se han tenido varios contactos con estas empresas, sin embargo, no compran carteras que estén en cobro más de 180 días, luego consideran que la cartera es pequeña. Se está en oferta de una nueva gestora.

La directora Esmirna Sánchez realiza varias preguntas, de parte del Consejo responde el Administrador

1. ¿Cuál es la relación del saldo de la estimación por incobrables versus los casos que están en cobro judicial?

La cartera de cobro judicial son 75 millones. La cartera total 1128 millones (sin cobro judicial) la cual representa un 6.65%. Al cierre hoy se estima en un 8%

Sobre el informe de la auditoría de casos que son de difícil recuperación, esto representa el 2%

2. ¿Cuál es la metodología que utiliza el Fondo por estimación de incobrables, es mensual? Respuesta más de 90 días. A setiembre un 0.05%.

El compañero del Fondo de Mutualidad Arles Fonseca aclara que al día de la presente reunión 7 de octubre, ya no existía mora porque la gente pagó al día siguiente hábil.

3. ¿Cuánto es la cartera en mora de acuerdo con los rangos que se manejan?

0.02%(más de 90 días)

La directora Patricia Gómez considera que una deuda de más de tres meses es dejar pasar mucho tiempo.

Roger Herrera explica que según el reglamento de crédito hay que enviarlos a cobro judicial después de 3 cuotas de atraso.

Licda Karla Monturiol

Con respecto al cobro judicial, a su despacho llega el documento cuando la mora es de tres meses . Realizan un tiempo de cobro administrativo y se trata de llegar a un acuerdo.

La cartera que se tiene en cobro judicial es sin garantías reales y de créditos “medianos”.

Hay varios casos en que no existen bienes de ningún tipo.

Otros casos tienen bienes, pero muchos de ellos hipotecados. Por lo general son los que quedan pendientes.

El tema de la mora judicial, es importante mencionarlo, ya que los juzgados duran meses en responder.

Las garantías a la hora de hacer los préstamos es muy importante.

La directora Esmirna Sánchez , considera que de acuerdo con el informe de doña Karla Monturiol sería importante hacer una reclasificación y lo que pueda recuperarse ingrese como “recursos limpios”, para no durar tantos años sin hacer la reclasificación. Aclara la directora Sánchez que no se refiere a toda la cartera, sino a un porcentaje.

Retoma el punto del registro de incobrables.

El señor Roger Herrera explica que, el monto sale de la cartera de incobrables y se elimina el crédito. Cuando se hace esta operación le hará falta a la estimación, aspecto que se tendría que revisar.

Director Belisario Solano Me quiero referir a la recomendación de la Auditoría referente a que no aparezca en estados contables lo que se determina que es incobrable, lo que permite unos estados financieros más limpios.

Directora Patricia Gómez Consulta si han estimado hacer una depuración para los requisitos de los préstamos, porque si la letra de cambio no funciona para cobrar, tal vez sería conveniente cambiar ese requisito.

Don Roger explica que se utiliza para préstamos de caja chica. A lo que la señora Monturiol aclara que hay montos más altos otorgados con letra de cambio y es importante no se vuelva a dar.

Director Kenneth López. Todo el tema de los créditos está sujeto a un reglamento. Si bien es cierto hay una deuda, hay una gestión que hacer para recuperarlo.

Es importante revisar los reglamentos y anteponerse a los riesgos futuros.

Directora Esmirna Sánchez consulta a la Licda Monturiol De esta cartera de 75 millones en cobro judicial ¿qué porcentaje considera no recuperable?

Licda. Karla Monturiol. Necesitaría la información completa para definir el porcentaje.

Presidente Belisario Solano Lo importante de este intercambio de ideas es mejorar cada día y buscar alternativas que nos permitan conciliar los criterios de la Auditoría con la realidad de nuestros agremiados.

**ARTÍCULO SEGUNDO: INFORME SOBRE LAS COLOCACIONES DE CRÉDITO, VENDEDOR.**

El presidente Allan Trigueros comenta a los demás miembros de Junta Directiva que de este tema no podrán comentar ya que el Consejo aún no ha conocido el informe. Expresan que con mucho gusto más adelante presentaran la información pretendida.

Importante hay que destacar que con cada llamada al colegiado se hace un recordatorio de los beneficios que tiene.

Los directores de Junta Directiva comprenden y lo dan por conocido.

**ARTÍCULO TERCERO: NUEVAS PROPUESTAS O PRODUCTOS QUE SE ESTÉN TRABAJANDO PARA LOS COLEGIADOS.**

El presidente Allan Trigueros comenta a los demás miembros de Junta Directiva que se está trabajando en una propuesta y cuando se tenga el producto en firme se hará el comunicado respectivo.

Al ser las 19 horas y 30 minutos, si más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

---

Belisario Solano Solano  
**Presidente**

---

Esmirna Sánchez Salmerón  
**Secretaria**